



## FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

### RESOLUCIÓN NÚMERO

**Por la cual se adopta un formulario de postulación para el registro único de postulantes del subsidio familiar de vivienda.**

#### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En uso de sus atribuciones legales y en particular las establecidas en el Decreto 555 de 2003, el Decreto 975 de 2004, y demás normas concordantes, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 975 de 2004 se reglamentaron “parcialmente las Leyes 49 de 1990, 3ª de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002 y 812 de 2003, en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda de interés social en dinero para áreas urbanas”

Que mediante el Decreto 555 de 2003, se ordenó la creación del FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, el cual tiene entre otras funciones la de asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

Que la creación de una entidad encargada de la ejecución de las políticas gubernamentales en materia de vivienda de interés social y la existencia de toda una normativa sobre la materia, hacen necesaria la actualización permanente de los formularios que se utilizan para el registro de postulantes, en las diversas modalidades que contempla la legislación vigente, dada la diferencia de requisitos y consideraciones que se tienen para cada una de ellas. Tales son: Postulación ordinaria, postulación de población desplazada, postulación de población damnificada por atentados terroristas y afectada por situaciones de desastre o calamidad pública.

Que para efectuar el Registro de Postulantes, es necesario el diligenciamiento de diversos formularios atendiendo a la condición de los postulantes indicada en el considerando anterior, que se ajusten a lo dispuesto para cada caso en las disposiciones legales vigentes y en particular en lo que tiene que ver con este acto administrativo al Decreto Ley 919 de 1989 y Decreto 2480 de 2005 y las normas que lo desarrollen o modifiquen.

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.** Adoptar el formulario y su guía de diligenciamiento para la postulación al subsidio familiar de vivienda para población afectada por situaciones de desastre, calamidad pública o emergencias que se presenten o puedan acaecer por eventos de origen natural, en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda, que se adjuntan a la presente

Por la cual se adopta un formulario de postulación para el registro único de postulantes del subsidio familiar de vivienda.

resolución y que se denomina:

**“FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA POSTULANTES HOGARES AFECTADOS POR SITUACIÓN DE DESASTRE, SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA O EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN O PUEDAN ACAECER POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL – F7 / 05”**, vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio y mejoramiento.

**Artículo 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

**DAVID ESTEBAN BUITRAGO CAICEDO**  
DIRECTOR EJECUTIVO